

RESOLUCIÓN DE FIFEDE

Número: 31/2025 Fecha: 11-04-2025



Expediente	2025000444
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FIFEDE POR LA QUE SE ACUERDA ADJUDICAR EL CONTRATO PA/02/2025 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA” PARA LA FUNDACIÓN C. INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE).

Visto el expediente tramitado para contratar mediante procedimiento abierto la ejecución del servicio denominado **PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA” PARA LA FUNDACIÓN C. INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE)**, y resultando que:

Por **Resolución 25/2025** de la Presidencia del Patronato de FIFEDE, con fecha 13/03/2025, se acordó iniciar la tramitación del expediente de contratación del servicio de referencia, aprobándose los preceptivos PCAP y PPTP.

Con fecha del **14/03/2025**, se procedió a publicar el anuncio de licitación y de los pliegos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Con fecha del **31/03/25**, la mesa de contratación procedió a la calificación de la documentación de las empresas presentadas a la licitación, así como a la apertura de las proposiciones de las mismas.

A la presente licitación sólo se presentó la siguiente empresa:

- Sergio García Delgado, con NIF: 43826226W.

Con fecha del **02/04/2025**, se procede a valorar las proposiciones a través de juicios de valor, obteniendo la empresa **Sergio García Delgado con NIF: 43826226W**, la siguiente puntuación:

En base a lo indicado en los puntos anteriores, se propone otorgar la siguiente puntuación al licitador presentado, en referencia a los criterios valorables a través de juicio de valor.

	C1	TOTAL PUNTUACIÓN
SERGIO GARCÍA DELGADO (NIF: 43826226W)	30	35

Sergio García Delgado, con NIF: 43826226W, ha obtenido una puntuación total de 30 puntos.

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato Ver firma	Fecha: 11-04-2025 09:32:30	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 31/2025	Fecha: 11-04-2025 09:32	
Nº expediente administrativo: 2025-000444 Código Seguro de Verificación (CSV): 19A19C852E100201FEE5BF95EC3C6BEA Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/19A19C852E100201FEE5BF95EC3C6BEA .			
Fecha de sellado electrónico: 11-04-2025 10:01:59 Ver sello			

Expediente	2025000444
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

Con fecha **4/04/2025**, se procede a emitir informe técnico sobre la valoración de los criterios matemáticos; en el mismo se determina la siguiente puntuación:

La puntuación obtenida por la empresa aparece a continuación:

EMPRESA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5	TOTAL
SERGIO GARCÍA DELGADO	10	15	9	15	10	59

La empresa **SERGIO GARCÍA DELGADO** con **NIF: 43826226W**, ha obtenido un total de CINCUENTA Y NUEVE (59) PUNTOS y se compromete a ejecutar el servicio por un importe de **DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (17.950,00 €)**, más **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1.256,50 €)** en concepto de IGIC.

Con fecha del **04/04/25** se procede a realizar un requerimiento de documentación a la empresa propuesta, según establece el pliego de cláusulas administrativas.

Con fecha del **07/04/25** la empresa propuesta respondió al requerimiento aportando la documentación solicitada. Comprobada la documentación aportada, en cumplimiento con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el procedimiento, se solicita subsanación de la documentación conforme a lo establecido en la cláusula 18.5, dentro del plazo establecido, proporcionándole al mismo un plazo de TRES (3) días naturales para subsanar.

Con fecha del **07/04/25** la empresa propuesta respondió al requerimiento aportando la documentación solicitada y estando acorde con las prescripciones establecidas en el pliego administrativo.

Por todo ello, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. - Declarar válidos los actos licitatorios.

SEGUNDO. - Aceptar la propuesta de adjudicación realizada por la mesa de contratación.

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 11-04-2025 09:32:30
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 31/2025	Fecha: 11-04-2025 09:32
Nº expediente administrativo: 2025-000444 Código Seguro de Verificación (CSV): 19A19C852E100201FEE5BF95EC3C6BEA Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/19A19C852E100201FEE5BF95EC3C6BEA .		
Fecha de sellado electrónico: 11-04-2025 10:01:59	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-04-2025 10:01:59



Expediente	2025000444
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

TERCERO. - Aceptar las proposiciones correspondientes a la empresa **Sergio García Delgado con NIF: 43826226W**, por un importe de **DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (17.950,00€)**, más **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1.256,50€)** en concepto de IGIC, por considerar la misma suficientemente justificada y por tanto susceptible de normal cumplimiento, en aplicación a las determinaciones de la presente licitación.

CUARTO. - Adjudicar la ejecución del servicio de **CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA FUNDACIÓN C. INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE)**, por un importe total de **DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (17.950,00€)**, más **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1.256,50€)** en concepto de IGIC, por entender que dicha oferta, en su conjunto, es la más ventajosa, al haber obtenido la mayor puntuación en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del contrato para la valoración de las proposiciones.

QUINTO. - Que el presente contrato tendrá una duración total de **UN (1) AÑO**, computados desde el día siguiente de la formalización del contrato, de conformidad con las determinaciones contenidas en el artículo 29 de la LCSP. El inicio del plazo de ejecución comenzará a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

Cabe la prórroga del contrato permaneciendo inalterables las características del contrato durante el período de duración del número de prórrogas que se indican, señalándose, asimismo, el plazo máximo de duración del contrato:

- Número de prórrogas: DOS (2).
- Plazo máximo de duración del contrato: TRES (3) AÑOS.

SEXTO. - Que la formalización deberá efectuarse antes de que transcurran quince (15) días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

SÉPTIMO. - La empresa **Sergio García Delgado con NIF: 43826226W**, deberá ejecutar el contrato cumpliendo las condiciones especiales de ejecución de carácter social y medioambiental establecidas en el pliego de cláusulas administrativas.

OCTAVO. - Dar publicidad a la adjudicación de este contrato en el Perfil de Contratante de la entidad FIFEDE y en la PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL SECTOR PÚBLICO.

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 11-04-2025 09:32:30	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 31/2025	Fecha: 11-04-2025 09:32	
Nº expediente administrativo: 2025-000444 Código Seguro de Verificación (CSV): 19A19C852E100201FEE5BF95EC3C6BEA Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/19A19C852E100201FEE5BF95EC3C6BEA .			
Fecha de sellado electrónico: 11-04-2025 10:01:59			



Expediente	2025000444
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

En Santa Cruz de Tenerife,

El Presidente del Patronato de FIFEDE
Efraín Medina Hernández

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 11-04-2025 09:32:30
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 31/2025	Fecha: 11-04-2025 09:32
Nº expediente administrativo: 2025-000444 Código Seguro de Verificación (CSV): 19A19C852E100201FEE5BF95EC3C6BEA Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/19A19C852E100201FEE5BF95EC3C6BEA .		
Fecha de sellado electrónico: 11-04-2025 10:01:59 - 4/4 - Fecha de emisión de esta copia: 11-04-2025 10:01:59		

